

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 034-2008-J-OPD/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 24 de enero de 2008

CONSIDERANDO:

Que, el 10 de enero de 2008 mediante Resolución Jefatural N° 010-2008-J-OPD/INS, se aprobó la nueva versión del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Instituto Nacional de Salud, consignándose de manera involuntaria que el mismo corresponde al periodo 2007-2001, siendo lo correcto el periodo del 2007 -2011;

Que, el artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, agregando que dicha rectificación deberá adoptar las formas y modalidad de comunicación o publicación del acto original; y

De conformidad con lo establecido en el literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Rectificar el artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 010-2008-J-OPD/INS, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1°.- Aprobó la nueva versión del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Instituto Nacional de Salud para el periodo 2007-2011, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución."

Artículo 2°.- Dejar subsistente los demás aspectos de la Resolución Jefatural N° 010-2008-J-OPD/INS.

Regístrese y Comuníquese




Patricia Jannet García Funegra
Jefa
Instituto Nacional de Salud